

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28696 TOMELLOSO

- Órgano: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tomelloso.
- Procedimiento: extravío/sustracción letra de cambio, pagaré 733/2013.
- Demandante: Hilti Española, S.A., Montajes Eléctricos Rodrigo, S.A.
- Demandados: Spa Tomelloso, S.L., Ramón Rodrigo Sánchez.
- Sobre: Extravío, sustracción letra o pagaré.

En atención a lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos por haberse formulado denuncia al amparo, de los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, sobre extravío de cuatro pagarés librados y puesto en circulación por Montajes Eléctricos Rodrigo, S.L., y de los cuales es tenedora legítima la mercantil Hilti Española, S.A., Los referidos títulos son los siguientes:

- Pagaré número 2,692.536 2, con fecha de emisión del 12 de abril de 2013 y vencimiento el 30 de abril de 2013; por un importe de cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €).

- Pagaré número 2,692.537 3, con fecha de emisión del 12 de abril de 2013 y vencimiento el 31 de mayo de 2013; por un importe de cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €).

- Pagaré número 2,692.538 4, con fecha de emisión del 12 de abril de 2013 y vencimiento el 30 de junio de 2013; por un importe de cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €).

- Pagaré número 2,692.539 5, con fecha de emisión del 12 de abril de 2013 y vencimiento el 31 de julio de 2013; por un importe de cuatro mil ochocientos cincuenta y un euros con sesenta y seis céntimos de euro (4.851,66 €).

Por medio del presente, se da plazo por un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Tomelloso, 17 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140041649-1